

Decreto N° 6034 que nombra al Mayor Juan Tomás Díaz, E.N., Juez Presidente del Consejo de Guerra Permanente.— G. O. N° 6999, del 1º de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6034.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 17 de la Constitución de la República, y visto el artículo 10 del Código de Justicia Militar, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Mayor Juan Tomás Díaz, M. M., E. N., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra Permanente del Centro de Enseñanza “General Trujillo”, en sustitución del Mayor Luis E. Jiménez, M. M., E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6035 que nombra al Lic. Armando Oscar Pacheco Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.— G. O. N° 7007, del 13 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6035.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, Inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Armando Oscar Pacheco queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Colombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.